

#1935

Junio 25/35

P. 4494



Proj. de ley que opera transferencias
de \$360.00 del símbolo G-10340-A
Servicios personales, al símbolo G-10340-B.
en la apropiación 10340 op. del Sec. de
Estados de la Pres. Sec. de E. de la
Pres. Cap. IV de la de Gasto Públicos.

6 Piezas

Santo Domingo, D.R.
2 de julio de 1935.-

45 258

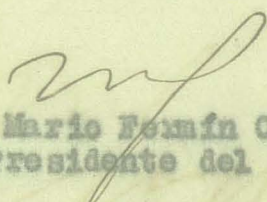
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por esta Cámara, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley que opera transferencia de \$ 360.00 del símbolo G-10340-A, servicios personales, al símbolo G-10340-B otros gastos corrientes, en la apropiación 10340, oficina del Secretario de Estado, Secretaría de Estado de la Presidencia, Capítulo IV de la ley de gastos públicos para el año 1935.

Este proyecto fue iniciado por el Poder Ejecutivo junto con su mensaje marcado con el número 16013 de fecha 25 de junio de 1935.-

De Ud. muy atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

261/4399

Santo Domingo, D.R.
2 de julio de 1935.-

3-189

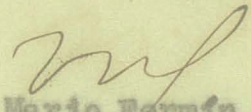
Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República y Benefactor de la Patria
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su mensaje marcado con el número 16013 de fecha 25 del pasado mes de junio de 1935, anexo al cual vino el proyecto de ley que opera transferencia de \$360.00 del símbolo G-10340-A, servicios personales, al símbolo G-10340-B, otros gastos corrientes, en la apropiación 10340, oficina del Secretario de Estado, Secretaría de Estado de la Presidencia, Capítulo IV de la ley de gastos públicos para el año 1935.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Honorable Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con la mayor consideración y respeto saluda a Ud. muy atentamente.


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

Ev.

81/4495



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Num.- 16013

Santo Domingo, R.D.
25 de junio de 1935.

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Me complace en remitir a usted el adjunto proyecto de ley que opera transferencia de \$360.00 del símbolo G-10340-A, servicios personales, al símbolo G-10340-B, otros gastos corrientes, en la apropiación 10340, oficina del Secretario de Estado, Secretaría de Estado de la Presidencia, Capítulo IV de la ley de gastos públicos para el año 1935, con el objeto de que sea presentado a la sanción legislativa.

Dios, Patria y Libertad!


Rafael L. Trujillo

81/4494



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autoriza la transferencia de \$360.00 del símbolo G-10340-A, servicios personales, al símbolo G-10340-B, otros gastos corrientes, en la apropiación 10340, oficina del Secretario de Estado, Secretaria de Estado de la Presidencia, Capítulo IV de la Ley de Gastos Públicos para el año 1935.-

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los dos días del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

[Signature]
PRESIDENTE:

SECRETARIOS

[Signature]
[Signature]

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

3^a LEGISLATURA, ORD. DE 1935

REGISTRADA AL NO. 2145

del libro letra

de sesiones de 1935 Resoluciones

7. Decretos acordados por el Senado

1. consta de una

hojas escritas en máquina. Impreso de dos

ejemplares distribuidos

Santo Domingo, 2 Julio 1935

Archivista del Senado

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

*Aprueba
Julio 2/35*

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Se autoriza la transferencia de \$360.00 del símbolo G-10340-A, servicios personales, al símbolo G-10340-B, otros gastos corrientes, en la apropiación 10340, oficina del Secretario de Estado, Secretaría de Estado de la Presidencia, Capítulo IV de la ley de gastos públicos para el año 1935.

DADA, etc., etc.,

CALCULOS DETALLADOS DE LA TRANSFERENCIA DE FONDO AUTORIZADA EN LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1935 POR LA LEY No. DE FECHA .

CAPITULO IV.- SECRETARIA DE ESTADO
DE LA PRESIDENCIA.-

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.

Del:

G-10340-A	Servicios Personales: 1 Chauffeur	<u>\$360.00</u>
-----------	--------------------------------------	-----------------

Al:

G-10340-B	Otros gastos corrientes: 12 Vehículos de motor (sostenimiento)	<u>\$360.00</u>
-----------	----------------------------------------------------------------------	-----------------